




Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-59/2021.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificado por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 18 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-59/2021 de Transferencias de crédito que figura en el anexo.

Código de verificación de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://www.unizar.es/validador> o <http://www.unizar.es/validador> (6565+1540081254d1)

 Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria Universidad Zaragoza		EPTE: UZ-2B-59/2021 MES: JUNIO
MEMORIA a la estructura de las modificaciones presupuestarias efectuadas por aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la UZ. Las transferencias de crédito se tramitan a petición de las Unidades de Planificación, solicitando su aprobación por el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la base 18 de ejecución del presupuesto, ya que superan el límite por ciento de la capta que determina la ley.		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS -GASTOS		
DESCRIPCION	APLICACION	IMPORTE
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
Intereses de demora	352,00	32.458,03
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		32.458,03
TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
Otros gastos de investigación	640,17	32.458,03
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		32.458,03
ELEVESE al Sr. Rector para su consideración. Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3.c de la Ley 39/2015 ALBERTO GIL COSTA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Pase al Consejo de Gobierno para su estudio y aprobación si procede. Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3.c de la Ley 39/2015 JOSE ANTONIO MAYO RALMURILLO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	

Se adjuntan los anexos de desglose correspondientes.

C.S.V: 0532b650b571d65e+1540081254d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/05/2021 10:12:00	
JOSÉ ANTONIO MAYO RALMURILLO	Rector	30/05/2021 10:28:00	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA						
EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
UZ -2B-59 /2021						
SEC.	CONTENIDO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	APROBACION	BASE EJECUCION PRESUPUESTARIA	AFFECTA A
2B	Transferencias de crédito	32.458,03	32.458,03	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
TOTALES		32.458,03	32.458,03			

EXPEDIENTE UZ-2B-59/2021

NEGATIVAS

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO III	
	32.458,03
TOTAL	32.458,03

POSITIVAS

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO VI	
	32.458,03
TOTAL	32.458,03

